

ACUERDO No. 308

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, aprobó mediante Acuerdo N° 296 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia de 2017, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos N° 300 y 303 del 21 de marzo de 2017.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2017, por diez mil novecientos setenta y nueve millones, ciento ochenta mil novecientos cuarenta y siete pesos moneda corriente (\$10.979.180.947), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 308

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Solicitud III trimestre Acuerdo N°308
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.233.717.424	614.182.482
Cuota Fomento Palmero	43.330.175.086	10.082.178.234
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.088.993.922	272.248.481
Rendimientos financieros	42.287.004	10.571.751
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESO	50.695.173.436	10.979.180.947

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de quinientos cuarenta y cinco millones, quinientos sesenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos moneda corriente (\$545.565.724) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el tercer trimestre de 2017, según el siguiente detalle:



Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Solicitud III trimestre Acuerdo N°308
EGRESOS		
Servicios personales	817.402.977	274.678.068
Sueldos	194.728.050	52.124.646
Vacaciones	8.113.669	2.110.405
Prima legal	12.459.994	3.371.608
Cesantías	12.459.994	3.256.714
Intereses/ Cesantías	1.495.199	517.233
Seguros y/o fondos privados	38.778.500	10.055.447
Cajas de compensación	7.246.625	1.953.665
Aportes ICBF SENA	9.058.281	2.442.085
Honorarios	533.062.665	198.846.265
Gastos generales	684.018.102	270.887.656
Materiales y suministros	2.975.312	1.017.557
Transportes fletes y acarreos	5.097.801	1.784.835
Capacitación	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	177.772.311	52.329.379
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992	2.515.491
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000	14.859.487
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424	7.971.654
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.279.406	395.497
Arrendos	33.837.989	12.689.246
Sistematización	316.812.277	118.314.849
Cuota de control fiscal	55.625.704	55.625.704
Comité Directivo	9.023.886	3.383.957
Subtotal gastos personales y generales	1.501.421.079	545.565.724

ACUERDO No. 308

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de novecientos cincuenta y nueve millones, doscientos noventa y tres mil doscientos pesos moneda corriente (\$959.293.200) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible durante el tercer trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Solicitud III trimestre Acuerdo N°308
Inversión		
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000	959.293.200
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000	183.420.000
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000	225.548.200
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000	189.760.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000	360.565.000



ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro millones, novecientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$4.954.950.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Investigación e Innovación Tecnológica durante el tercer trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Solicitud III trimestre Acuerdo N°308
Inversión		
Investigación e innovación tecnológica	19.994.800.000	4.954.950.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000	525.750.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000	385.975.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.783.000.000	402.000.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.706.400.000	426.600.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000	343.175.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400.000	814.100.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600.000	388.900.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.481.500.000	370.375.000
Mecanización agrícola	201.300.000	50.325.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500.000	280.125.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	809.200.000	202.300.000
Biorefinería y sostenibilidad	710.400.000	177.600.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600.000	346.400.000
Economía y biometría	965.300.000	241.325.000

ACUERDO No. 308

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 4

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de setecientos noventa y cinco millones, ochocientos mil pesos moneda corriente (\$795.800.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Gestión Comercial Estratégica durante el tercer trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Solicitud III trimestre Acuerdo N°308
Inversión		
Gestión comercial estratégica	3.868.600.000	795.800.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.396.700.000	279.340.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000	195.340.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000	210.720.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000	110.400.000

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil ochenta y un millones, ciento setenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$2.081.175.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Extensión durante el tercer trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Solicitud III trimestre Acuerdo N°308
Inversión		
Extensión	8.324.700.000	2.081.175.000
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.250.200.000	1.062.550.000
Formación a través de terceros	852.800.000	213.150.000
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.294.600.000	323.650.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.927.300.000	481.825.000

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de seiscientos treinta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil doscientos pesos moneda



ACUERDO No. 308

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 5

corriente (\$634.179.200), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de Difusión y de Infraestructura Regional durante el tercer trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Solicitud III trimestre Acuerdo N°308
Inversión		
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.941.500.000	634.179.200
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000	396.960.000
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	114.698.000	68.818.800
Registro Nacional de Palmicultores	57.402.000	11.480.400
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000	156.920.000

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ocho millones, doscientos diecisiete mil ochocientos veintitrés pesos moneda corriente (\$1.008.217.823) para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el tercer trimestre de 2017, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Solicitud III trimestre Acuerdo N°308
Contraprestación por administración	4.333.017.509	1.008.217.823

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CARDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 308

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 6

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Solicitud III trimestre Acuerdo N°308
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.233.717.424	614.182.482
Cuota Fomento Palmero	43.330.175.086	10.082.178.234
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.088.993.922	272.248.481
Rendimientos financieros	42.287.004	10.571.751
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESO	50.695.173.436	10.979.180.947
EGRESOS		
Servicios personales	817.402.977	274.678.068
Sueldos	194.728.050	52.124.646
Vacaciones	8.113.669	2.110.405
Prima legal	12.459.994	3.371.608
Cesantías	12.459.994	3.256.714
Intereses/ Cesantías	1.495.199	517.233
Seguros y/o fondos privados	38.778.500	10.055.447
Cajas de compensación	7.246.625	1.953.665
Aportes ICBF SENA	9.058.281	2.442.085
Honorarios	533.062.665	198.846.265
Gastos generales	684.018.102	270.887.656
Materiales y suministros	2.975.312	1.017.557
Transportes fletes y acarreos	5.097.801	1.784.835
Capacitación	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	177.772.311	52.329.379
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992	2.515.491
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000	14.859.487
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424	7.971.654
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.279.406	395.497
Arriendos	33.837.989	12.689.246
Sistematización	316.812.277	118.314.849
Cuota de control fiscal	55.625.704	55.625.704
Comité Directivo	9.023.886	3.383.957
Subtotal gastos personales y generales	1.501.421.079	545.565.724
Contraprestación por administración	4.333.017.509	1.008.217.823
Inversión		
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000	959.293.200
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000	183.420.000
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000	225.548.200
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000	189.760.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000	360.565.000
Investigación e innovación tecnológica	19.994.800.000	4.954.950.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000	525.750.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000	385.975.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.783.000.000	402.000.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.706.400.000	426.600.000



ACUERDO No. 308

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 7

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Solicitud III trimestre Acuerdo N°308
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000	343.175.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400.000	814.100.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600.000	388.900.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.481.500.000	370.375.000
Mecanización agrícola	201.300.000	50.325.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500.000	280.125.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	809.200.000	202.300.000
Biorefinería y sostenibilidad	710.400.000	177.600.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600.000	346.400.000
Economía y biometría	965.300.000	241.325.000
Gestión comercial estratégica	3.868.600.000	795.800.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.396.700.000	279.340.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000	195.340.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000	210.720.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000	110.400.000
Extensión	8.324.700.000	2.081.175.000
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.250.200.000	1.062.550.000
Formación a través de terceros	852.600.000	213.150.000
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.294.600.000	323.650.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.927.300.000	481.825.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.941.500.000	634.179.200
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000	396.960.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	0	
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	114.698.000	68.818.800
Registro Nacional de Palmicultores	57.402.000	11.480.400
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000	156.920.000
TOTAL INVERSIÓN	39.926.066.000	9.425.397.400
TOTAL EGRESOS	45.760.504.588	10.979.180.947
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	4.934.668.848	0

Resumen inversión por ejecutor

CENIPALMA	28.761.100.000	7.146.525.000
FEDEPALMA	11.164.966.000	2.278.872.400
TOTAL	39.926.066.000	9.425.397.400

